



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/10/2022
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: IA050GYR091E131
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet: IA-050GYR091-E131-2022
No. de Pedido: D2P0251
Elaboración: 13/10/2022 Impresión: 14/10/2022

Proveedor: SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA SALUD SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALZADA DE TLALPAN NUM 4975 LA JOYA TLALPAN 14090

Fecha de entrega: 23/10/2022

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. CSA-041119-GIT No. Proveedor: 00106998

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	060 203 0363 00 04	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO 5 CM.	37	ENV	88.63	3,279.31
---	--------------------	---	----	-----	-------	----------

Marca: MICROCEL

Tipo Presen: RLL

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 6

2	060 203 0397 00 03	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO 2.50 CM.	4	ENV	88.71	354.84
---	--------------------	--	---	-----	-------	--------

Marca: MICROCEL

Tipo Presen: RLL

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 12

3	060 203 0405 00 02	CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M ANCHO 7.50 CM.	69	ENV	88.61	6,114.09
---	--------------------	--	----	-----	-------	----------

Marca: MICROCEL

Tipo Presen: RLL

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 4

Administrador del Pedido

Nombre:

CARGO:

Area Contratante

MT. RO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

DR. ARTURO DIAZ CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requeriente

DR. NICOLAS MANILA ALEZAMA
DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: IA050G YR091E131
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: IA-050G YR091-E131-2022
Fecha Terminación del pedido: 23/10/2022	No. de Pedido: D2P0251
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 13/10/2022 Impresión: 14/10/2022

Proveedor: SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA SALUD SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALZADA DE TLALPAN NUM 4975 LA JOYA TLALPAN 14090	Fecha de entrega: 23/10/2022
R.F.C. CSA -041119-G17	Partida presupuestal: 0401
No. Proveedor: 00106998	Clasificación presupuestal: 21053002
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA PUEBLA	
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	
Circ. 22	Loc. 14
Imm. 01	T.S. 15
E. 0	U. 20
P. 0	

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

- DEL PEDIDO
- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolea Única de Ofertas del IMSS.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido.
- transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del mismo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente corran por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalistas Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- Los medicamentos podrán ser entregados en presentación comercial, con sello o sobrehimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como genéricos intercambiables, deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

Administrador del Pedido	Area Contratante	Representante Legal	Area Requiriente
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES	DR. NICOLAS MANRIQUEZ
	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA	DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/10/2022
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: IA050GYR091E131
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprobante: IA-050GYR091-E131-2022
No. de Pedido: D2P0251
Elaboración: 13/10/2022 Impresión 14/10/2022

Proveedor: SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA SALUD SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección CALZADA DE TLALPAN NUM 4975 LA JOYA TLALPAN 14090

Fecha de entrega: 23/10/2022

R.F.C. CSA -041119-G17 No. Proveedor: 00106998

Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Salvador Moreno Pérez.

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

DIA

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contraloría

DR. ARTURO DAMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requerente

DR. NICOLAS MANILA JEZAMA
DIRECTOR MEDICO